

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Con esta Política se trata de avanzar en el grado de protección a las personas y colectivos sociales más vulnerables y desfavorecidos, en situación de abandono o desigualdad social. Sus programas fomentan las actuaciones en beneficio de aquellos colectivos que presentan más dificultades sociales y, en su caso, situaciones de exclusión.

Con ello, se propone situar al Estado de Bienestar en un modelo en el que los servicios públicos fundamentales no solo reportan garantías sociales, sino que, a su vez, constituyen en sí mismos factores de crecimiento económico.

En el año 2022 se destinan a esta política un total de 6.154 millones de euros, incluido el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia lo que supone un incremento del 18,3 por ciento; fuera de este Plan, el crecimiento es del 20,3 por ciento.

El importante esfuerzo presupuestario previsto para el impulso de esta Política en 2022 se va a dirigir, principalmente, a las siguientes áreas:

- Sistema de autonomía personal y atención a la dependencia, incremento de 600 millones de euros en las partidas para mínimo garantizado y nivel convenido.
- Atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados, dotado con 35 millones de euros, con un incremento de 7 millones de euros.
- Protección a la familia, pobreza infantil y prestación de servicios sociales, dotado con 199 millones de euros, lo que supone un incremento de 40 millones de euros, especialmente dirigido a impulsar el desarrollo de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.
- Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de género, dotado con 209 millones de euros, lo que supone un incremento de 29 millones de euros sobre el año 2021.
- Acciones en favor de los inmigrantes, incremento de 146 millones de euros, con un doble objetivo de ampliar la capacidad de acogida del sistema y articular un nuevo marco de cooperación con entidades del tercer sector, plasmado en conciertos sociales.

- El “Plan Corresponsables”, dotado con 190 millones de euros, que se transfieren a CCAA. Se posibilita que aquellos remanentes de crédito que las CCAA no hayan podido ejecutar al finalizar 2021 puedan ejecutarse a lo largo de 2022.

A este esfuerzo se suma el impulso adicional que van a suponer las actuaciones que se prevén realizar con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia:

ACTUACIONES MECANISMO DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	MILLONES DE EUROS
Área Plan Nacional sobre Drogas.	4
Área Acción Social	1.060
• Dotación de nuevos equipamientos públicos para cuidados de larga duración	485
• Incorporación de nuevas tecnologías al servicio de los cuidados	149
• Transformación tecnológica de los servicios sociales	81
• Transformación tecnológica de los servicios sociales y las entidades del tercer sector de acción social	40
• Proyectos piloto de innovación en servicios sociales	59
• Modernización de infraestructuras, digitalización y mejora de los modelos protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales	93
• Accesibilidad a la Administración Pública y sus servicios y accesibilidad en el transporte	34
• Otras actuaciones en este ámbito	119
Área de Igualdad. Actuaciones en Violencia de Género	76
Área de Inclusión	161
TOTAL	1.301

Plan Nacional sobre Drogas. MRR

El Plan Nacional sobre Drogas cuenta con dotaciones para 2022 procedentes del MRR por importe de 4 millones de euros para programas supracomunitarios sobre adicciones desarrollados por ONG's de ámbito estatal y para proyectos de investigación a desarrollar por entidades públicas y privadas.

Acción social. MRR

En el ámbito del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 el MRR aporta 1.060 millones de euros que van a abarcar muy diferentes programas en el área, desde la modernización de infraestructuras y mejora de los modelos de protección residencial y acogimiento familiar especializado de niños, niñas y adolescentes, en especial de niños y niñas migrantes no acompañadas o con necesidades especiales hasta adquisición de equipos de protección y pruebas diagnósticas y gastos relacionados con la adaptación de la prestación de los servicios a los requisitos de seguridad para la protección de profesionales y personas atendidas así como proyectos piloto de innovación en servicios sociales y proyectos de capacitación del personal en el modelo de atención centrado en la persona en los servicios residenciales y domiciliarios, entre otros.

Con las dotaciones en el ámbito del Plan de apoyos y cuidados de larga duración, se va a llevar a cabo, entre otras, las siguientes actuaciones: evaluación de la situación actual de las políticas de cuidados, y especialmente del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia; elaboración de una Estrategia Nacional de Desinstitucionalización, conteniendo los estudios necesarios para ello y la realización de campañas de sensibilización y difusión del proyecto; cuatro proyectos piloto, para demostrar cómo funcionan las nuevas políticas y para utilizarlas como experiencias de aprendizaje; se financiarán nuevos equipamientos públicos de tamaño y diseño adecuados para este modelo, o la remodelación de los existentes; Impulso de centros de día innovadores e integrados en la comunidad que permitan apoyos y cuidados en la proximidad del domicilio, favoreciendo su desarrollo también en áreas rurales e introducción de equipamientos domiciliarios que favorezcan la promoción de la autonomía personal mediante el uso de la teleasistencia avanzada.

Por su parte, con las dotaciones para el Plan de modernización de los Servicios Sociales, se abordará, las siguientes actuaciones: implementar programas integrales de introducción de nuevas tecnologías en la atención de los servicios

sociales; desarrollar e implementar herramientas tecnológicas específicas para la mejora de los sistemas de información y gestión de los servicios sociales; financiar “proyectos piloto” que promuevan la innovación en el marco de los servicios sociales; diseñar y desarrollar un programa de formación dirigida al personal técnico del Sistema Público de Servicios Sociales y al personal que participa en el cambio en el modelo de apoyos y cuidados de larga duración así como invertir en diversos aspectos relacionados con la atención a la infancia y la adolescencia.

Por último, con las dotaciones dentro del Plan España País Accesible se actuará sobre: los canales de comunicación con las Administraciones Públicas, poniendo especial atención en la accesibilidad cognitiva, con herramientas como la lectura fácil, y en la accesibilidad en un edificio público; la adecuación de los espacios físicos dedicados a servicios de carácter sanitario y de promoción y protección de la salud; la accesibilidad física y sensorial en Centros Educativos; en obras y ajustes razonables en espacios y vehículos de transporte público así como las que faciliten la accesibilidad en espacios de Patrimonio Histórico. Al tiempo se otorgarán ayudas económicas a los municipios para la realización de obras y adquisición de equipamientos, dando prioridad al entorno rural y zonas vulnerables, se celebrarán campañas comunicativas de sensibilización y se incidirá en I+D+i en el campo de la accesibilidad.

Violencia de género. MRR

El programa MRR en el ámbito del Ministerio de Igualdad cuenta con una dotación en 2022 de 76 millones de euros.

Con esos créditos se van realizar las siguientes actuaciones:

- *Mejora, digitalización y ampliación del servicio integral de atención telefónica y telemática a víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.*
- *Modernización y ampliación de los dispositivos de atención y protección a las víctimas de todas las formas de violencia contra las mujeres.*
- *Creación de Centros de atención integral 24H a víctimas de violencia sexual en todas las provincias y las ciudades autónomas del Estado, que provean atención presencial, telefónica y telemática.*

- *Desarrollo de una plataforma online que centralice la información en materia de Cuidados disponible en la Administración General del Estado (AGE), y en las Comunidades Autónomas (CCAA).*

Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. MRR.

En el marco del Plan de Recuperación y Resiliencia, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones va a desarrollar las siguientes inversiones y reformas, para las cuales se dotan 161 millones de euros:

- Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo, por importe de 61 M€. El principal objetivo es incrementar la capacidad del sistema de acogida para solicitantes de protección internacional en al menos 5.700 plazas.
- Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Administración General, por importe de 3 M€
- Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital, por importe de 97 M€, que reduzca la desigualdad de la renta y las tasas de pobreza extrema y moderada.

Además de estas actuaciones con cargo al Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Fondo Europeo, la Política de Servicios Sociales y Promoción Social determina fundamentalmente dos marcos de actuación, uno, en el ámbito de la **Acción Social** con medidas tendentes a corregir desigualdades derivadas de carencias, ya sean físicas o sociales, de colectivos de personas mayores y personas con discapacidad, personas afectadas de dependencia, inmigrantes, infancia y familias o con problemas de drogadicción y, otro, en el ámbito de la **Promoción Social** con actuaciones en materia de promoción y servicios a la juventud, igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como actuaciones para la prevención de la violencia de género. Además, en un tercer marco de actuación, se destinan dotaciones a la **Gestión de los Servicios Sociales de la Seguridad Social**.

Esta Política en el ámbito de **Acción Social** en 2022 busca el apoyo y la corrección de las desigualdades que afectan a los siguientes colectivos:

Infancia y Familia

El programa presupuestario “Atención a la Infancia y a las familias”, en el ámbito del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, comprende tanto el impulso de programas de actuación referidos a la prevención, atención y protección de la infancia en el marco de la legislación española y teniendo en cuenta la Convención sobre Derechos del Niño de Naciones Unidas, como el cumplimiento y seguimiento de los compromisos internacionales adquiridos por España ante las Naciones Unidas y en el ámbito de la Unión Europea. Igualmente, promoverá programas de apoyo e incremento de la calidad de vida de las familias con una mayor atención a las que se encuentran en situaciones de especial dificultad.

Este programa persigue favorecer la cooperación y colaboración técnica con las instituciones de la Administración General del Estado, con las CCAA y con las EELL, así como impulsar e implicar al movimiento asociativo en los ámbitos de infancia y familias.

Para 2022, se han dotado 35 millones de euros, lo que supone un incremento de 7 millones de euros para complementar los recursos de los que disponen las entidades públicas de protección de menores de las CCAA y las ciudades de Ceuta y Melilla para la atención a niños, niñas y adolescentes migrantes no acompañados.

Por otra parte, en el presupuesto de este Departamento se han dotado créditos por importe de 11 millones de euros para 2022 para entidades colaboradoras de la Administración General del Estado; estas entidades conforman el Tercer Sector dedicadas a la atención a personas en situación de pobreza y exclusión social, al objeto de dar apoyo a su estructura organizativa e institucional.

Asimismo, hay que destacar que el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 ha dotado con 40 millones de euros más su actuación “Protección a la familia y atención a la pobreza infantil. Prestaciones básicas de servicios sociales”, alcanzando una dotación global para 2021 de 199 millones. Este incremento se destinará principalmente a impulsar el desarrollo de Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia.

Por último, se incrementa hasta los 2 millones de euros el Plan de Desarrollo Gitano.

Por su parte, y dentro de este mismo programa presupuestario “Atención a la Infancia y a las familias”, el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones gestiona el Fondo de Garantía del Pago de Alimentos. Este Fondo se creó en la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2007 para garantizar, mediante un sistema de anticipos a cuenta, el pago de alimentos reconocidos a favor de los hijos menores de edad en convenios judicialmente aprobados o resolución judicial, en los supuestos de separación legal, divorcio, declaración de nulidad del matrimonio, procesos de filiación o de alimentos. La dotación del Fondo para 2022 asciende a 2 millones de euros.

En este ámbito de protección a la familia y la infancia, también se cuenta con el “Programa FEAD para ayuda alimentaria a los más desfavorecidos y lucha contra la pobreza infantil”, con dotaciones en el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación a través del Fondo Español de Garantía Agraria, que recoge un crédito de 90 millones de euros.

El Fondo de Ayuda Europea para Personas más desfavorecidas (FEAD) financia medidas de los países de la UE para proporcionar asistencia material a los más necesitados. La asistencia consiste en alimentos, ropa y otros productos de uso personal. Debe ir acompañada de medidas de inclusión social, como orientación y apoyo para sacar a las personas de la pobreza. También se puede aportar asistencia no material a los más necesitados para ayudarles a integrarse mejor en la sociedad.

Personas Mayores

Para la atención a las personas mayores, el IMSERSO asigna créditos en 2022 por importe de 118 millones de euros.

Con ello se presta especial atención al envejecimiento activo, mediante el mantenimiento de programas ya tradicionales como son los de turismo y termalismo del IMSERSO y una especial dedicación en este mismo ámbito, a los programas de promoción de condiciones de vida saludable, acceso a la cultura, preparación a la jubilación y defensa de los derechos individuales de los mayores, la soledad de las personas mayores, los mayores en ámbito rural y las relaciones intergeneracionales.

En este ámbito, el Consejo de Ministros del 22 de junio de 2021 aprobó el Acuerdo por el que autorizó al Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) la contratación de los servicios de organización, gestión y ejecución del Programa de Turismo Social para personas mayores y para el mantenimiento del empleo en zonas

turísticas durante la temporada 2021/2022, licitándose un total de 816.029 plazas para actividades de turismo en zonas costeras y turismo de interior (circuitos culturales, turismo de naturaleza, viajes a capitales de provincia, viajes a las Ciudades Autónomas de Ceuta o Melilla). Los servicios incluidos incluyen comercialización, transporte, alojamiento, programa de animación socio-cultural, asistencia sanitaria, seguro, otros servicios que deberá garantizar el adjudicatario (reembolso de los gastos de anulación y/o gestión ocasionados por la crisis sanitaria) y plan de medidas para evitar el contagio.

Además, el Consejo de Ministros ha autorizado al IMSERSO, en su reunión del 27 de julio de 2021, la contratación para la reserva y ocupación de plazas del Programa de Termalismo, que incluye 77 contratos de servicios de reserva y ocupación de plazas, que engloban un total de 100 establecimientos termales. Como ejes principales del programa se encuentra la mejora de la calidad de vida de las personas mayores, así como la promoción del envejecimiento activo, la mejora de la salud y la prevención de la dependencia y, en segundo lugar, favorecer la creación y mantenimiento del empleo en este sector, contribuyendo con ello a paliar la estacionalidad.

Por último, se presta atención a personas mayores a través de centros y servicios como el de teleasistencia y el de ayuda a domicilio en Ceuta y Melilla, así como el apoyo y la financiación de asociaciones de mayores a través de subvenciones al Tercer Sector.

Personas con Discapacidad

Dentro del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, este colectivo se encuentra atendido mediante programas específicos para personas con discapacidad. En su presupuesto se recogen créditos con destino a las entidades del Tercer Sector de acción Social con actividad en este ámbito.

Asimismo, el Real Patronato sobre Discapacidad, organismo autónomo del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, tiene como competencias la realización de acciones coordinadas para la promoción y mejora de los derechos de las personas con discapacidad, así como de su desarrollo personal, consideración social y mejora de la prevención de las discapacidades y la promoción de políticas, estrategias, planes y programas sobre la discapacidad.

Para su cumplimiento este Real Patronato realiza, entre otras, actuaciones en los siguientes ámbitos: acciones que permiten asegurar el acceso de las personas con discapacidad en igualdad de condiciones con los demás (empleo, salud, educación, ocio, transporte, tecnologías de la información...); potenciación del Centro Español de Documentación sobre Discapacidad (CEDD); colaboración y apoyo al Observatorio Estatal de la Discapacidad; colaboración con el CENTAC (Centro dedicado a promover el desarrollo de las tecnologías de accesibilidad en los ámbitos empresarial, industrial y de servicios, con el fin de facilitar el acceso a ellas y mejorar la calidad de vida de los mayores, las personas con discapacidad y sus familias); integración de personas con discapacidad a través del deporte y coordinación de los programas de accesibilidad a los medios audiovisuales a personas con discapacidad sensorial, a través del Centro Español de Subtitulado y Audiodescripción (CESyA).

Además, el Real Patronato sobre Discapacidad, en cumplimiento de la Disposición Adicional Vigésima sexta de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas desarrolla el programa para la mejora de condiciones educativas de las personas con discapacidad, con especial atención a los aspectos relacionados con su desarrollo profesional y a la innovación y la investigación aplicadas a estas políticas. Así este programa se financia con los saldos y depósitos abandonados y cuenta en 2022 con 8 millones de euros.

Adicionalmente, con el programa “Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad” del IMSERSO y según lo establecido el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social se recogen un conjunto de prestaciones económicas destinadas a la protección de las personas con discapacidad que por no desarrollar actividad laboral no están comprendidas en el campo de aplicación de la Seguridad Social: el subsidio de garantía de ingresos mínimos, el de ayuda de tercera persona (ambos suprimidos aunque manteniendo el derecho los beneficiarios que los tenían reconocidos) y el de movilidad y compensación por gastos de transporte destinados a las personas con discapacidad, regulados en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y su inclusión social.

El gasto en estas prestaciones tiene una tendencia decreciente toda vez que se trata de un colectivo de carácter cerrado sin nuevas incorporaciones. Además, este programa financia los gastos de funcionamiento de los distintos Centros de Recuperación de Discapacitados Físicos y los del Centro de Referencia Estatal de

Autonomía Personal y Ayudas Técnicas (CEAPAT). En 2022 se dotan para todas estas actuaciones 46 millones de euros.

Personas Dependientes

El programa Autonomía Personal y Atención a la Dependencia alcanza en 2022 la cifra de 2.902 millones de euros, un 23,3 por ciento más que en 2021, con un aumento de 548 millones de euros.

En primer lugar, se ha aumentado un 22,9 por ciento el Nivel Mínimo alcanzándose en 2022 la cifra de 2.146 millones de euros. Esta mayor dotación, 400 millones de euros, tiene por objeto, por un lado, atender al crecimiento de los beneficiarios y, por otro, incrementar las cuantías de cada grado de dependencia a los importes que figuran en el siguiente cuadro:

Grado de dependencia	<i>Cuantías Actuales</i> Euros/mes	<i>LPGE 2022</i> Euros/mes
Grado III Gran dependencia	235,00	250,00
Grado II Dependencia severa	94,00	125,00
Grado I Dependencia moderada	60,00	67,00

Dentro del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, se recoge un crédito para el Nivel convenido, dotándose con 483 millones de euros, lo que supone un 70,6 por ciento más que en 2021.

En su conjunto, las dotaciones para Mínimo Garantizado y nivel convenido se incrementan en 600 millones de euros. Este incremento se orienta a la consecución de tres objetivos principales: reducir sustancialmente la lista de espera y los tiempos de tramitación de las solicitudes; asegurar que las condiciones laborales y profesionales de las personas que trabajan en el SAAD son adecuadas, como garantía de la calidad de la atención que reciben las personas beneficiarias del sistema; e introducir mejoras en los servicios y prestaciones para garantizar la atención adecuada de las personas dependientes, preferiblemente mediante servicios profesionales de calidad.

Se dota, además, 167 millones de euros para la financiación de las cuotas sociales de los cuidadores no profesionales de las personas en situación de dependencia.

Migrantes

Las actuaciones financiadas a través del programa “Acciones en favor de los emigrantes” tratan de garantizar una atención y un nivel de protección adecuado a los españoles residentes en el exterior, completando el sistema de protección existente, en su caso, en el país de residencia, y a los retornados a España. En 2022 para el pago de estas actuaciones se destinan 61 millones de euros.

Entre las actuaciones financiadas se reconoce una pensión asistencial para los emigrantes retornados mayores de 65 años carentes de recursos, en tanto no accedan a la pensión no contributiva de la Seguridad Social por jubilación. Para 2022 se dotan 8 millones de euros.

Por otro lado, la Ley 3/2005, de 18 de marzo, reconoce una prestación económica a los ciudadanos de origen español desplazados al extranjero durante su minoría de edad, como consecuencia de la Guerra Civil, y que desarrollaron la mayor parte de su vida fuera del territorio nacional. Para 2022 el crédito para atender a este colectivo es de 4 millones de euros.

La actual política en materia de inmigración del Gobierno se estructura en cuatro pilares:

1. Articulación de vías de migración segura, ordenada y regular, a partir de las necesidades manifestadas por el mercado laboral español en el caso de migración de carácter laboral y, prestando, en su caso, atención a las necesidades del país de origen.
2. Prevención y lucha contra la inmigración irregular y la trata de seres humanos, así como contra el empleo irregular.
3. Integración de los inmigrantes.
4. Cooperación internacional, tanto de carácter bilateral con los países de origen de los extranjeros que llegan a España, como en el ámbito de la Unión Europea.

La Secretaría de Estado de Migraciones está inmersa en un cambio de modelo, articulado en un nuevo marco de cooperación con entidades del tercer sector, plasmado en conciertos sociales, para permitir una vinculación plurianual, autonomía de gestión y, a su vez, una mayor evaluación por parte del Ministerio. El objetivo es que este nuevo modelo comience a entrar en vigor progresivamente a lo largo de 2022. Para ello, parte de las subvenciones a Entidades no gubernamentales para atender a inmigrantes en situación de vulnerabilidad y que lleguen a las costas españolas o formen parte de asentamientos, que precisan de programas de actuación inmediata, han visto ajustada en su cuantía en 69 millones de euros como consecuencia de la previsión de que pasen a financiarse estas actuaciones mediante concierto social a partir del mes de julio de 2022.

Para acciones en favor de los inmigrantes el presupuesto para 2022 presenta un incremento interanual de 146 millones de euros para dar respuesta al importante incremento de las solicitudes de asilo presentadas en España y la intensidad de la presión migratoria sobre las costas españolas.

Los conciertos sociales, aparte de recoger parte de los créditos de las subvenciones a Entidades no gubernamentales, ven incrementado su presupuesto en 27 millones de euros.

Además, se potencia el Sistema de Protección Internacional con un incremento de 41 millones de euros con respecto a 2021. Este sistema tiene como finalidad la realización de programas para facilitar la acogida e integración de los inmigrantes, en aplicación de la normativa tanto nacional como de la Unión Europea en materia de protección internacional, así como la prestación de asistencia socio-sanitaria en los centros de estancia temporal de Ceuta y Melilla.

Otras de las partidas importantes que han visto incrementadas sus dotaciones son los proyectos enfocados en impulsar acciones dirigidas a la acogida e integración de solicitantes y beneficiarios de protección internacional en situación vulnerable (Proyectos de integración de los inmigrantes para favorecer la convivencia y la cohesión social y Ayuda humanitaria a Inmigrantes) que se dotan con 49 millones de euros más. Parte de estos créditos son financiados con las subvenciones y proyectos que en 2021 estaban cofinanciados con Fondos FAMI por importe de 44 millones de euros.

También se contempla una nueva dotación de 50 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Canarias para la atención a inmigrantes.

Además, existe un Acuerdo entre el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones y la Organización Internacional para las Migraciones para la realización de proyectos en las áreas temáticas de reasentamiento, retorno voluntario asistido y reintegración, reubicación e integración, que se suscribirá a lo largo de 2022 por importe de 4 M€, ya recogidos en el presupuesto de 2021.

Por último, para otras transferencias en inmigración (retorno voluntario de inmigrantes y atención socio sanitaria en Centros de migraciones) se dotan 5 millones de euros más, así como en los gastos de funcionamiento de este programa para inmigrantes y en el gasto de personal, que se incrementan en 13 y 5 millones de euros, respectivamente.

Atención a la drogadicción y otras adicciones

El Plan Nacional sobre Drogas desarrolla una acción coordinadora, contando con la participación de las Administraciones Públicas, de las instituciones sociales y de la ciudadanía en general, para abordar los problemas derivados del tráfico y consumo de drogas, así como de otras adicciones al objeto de reducir su incidencia.

El Programa presupuestario ejecutado íntegramente por la Delegación del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas, y cuya dotación presupuestaria está recogida en los Presupuestos del Ministerio de Sanidad cuenta con un crédito para 2022 que asciende a 15 millones de euros. Además, se cuenta con el Fondo de bienes decomisados por tráfico ilícito de drogas y otros delitos relacionados regulado en la Ley 17/2003, de 29 de mayo, que se nutre con los ingresos provenientes de los bienes decomisados por el tráfico de drogas y otros delitos relacionados, lo que permite contar con recursos económicos adicionales.

Desde la creación del Plan Nacional sobre Drogas en 1985, se han elaborado Estrategias para establecer el marco de actuación de las políticas de drogas y drogodependencias en España, así como las líneas generales de ejecución de las mismas. La Estrategia Nacional sobre Adicciones 2017-2024, se configura como un documento participativo y de consenso, acordado entre todas las Administraciones Públicas, las organizaciones no gubernamentales del sector, las sociedades científicas, los centros de investigación, y todas aquellas instancias públicas y privadas que forman parte del Plan Nacional sobre Drogas.

Por otra parte, el segundo marco de actuación de esta Política, la **Promoción Social** cuenta con una dotación para 2022 de 511 millones de euros en los programas de “Promoción y Servicios a la Juventud”, “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres”, “Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género” y un nuevo programa presupuestario destinado a la “Igualdad de trato y diversidad”.

Juventud

El órgano encargado de la ejecución del programa “Promoción y Servicios a la Juventud” es el Instituto de la Juventud (INJUVE), dotado con 52 millones de euros, entre cuyos objetivos se encuentra el promover la igualdad de oportunidades entre los y las jóvenes; propiciar la participación de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural de España e impulsar la colaboración con los restantes departamentos ministeriales y las demás administraciones públicas, cuyas actividades inciden sobre este sector de población, teniendo en cuenta que las prioridades en este ámbito es la de combatir las altas tasas de desempleo juvenil.

Así, los programas que desarrolla el INJUVE van dirigidos a favorecer la emancipación juvenil, fomentando la empleabilidad, el acceso a la vivienda, la formación y el espíritu emprendedor e innovador en los y las jóvenes, impulsar la relación con Europa e Iberoamérica y la movilidad internacional, promover el asociacionismo y la construcción de una ciudadanía activa, potenciar la creación joven y difundir hábitos de vida saludable.

En 2022, el INJUVE aumenta su dotación 7 millones de euros, un 16,1 por ciento; con ello hará efectiva la dotación de más mediadores juveniles en coordinación con los Servicios Públicos de Empleo autonómicos y otras entidades. Además, se potencia el Programa Cuerpo Europeo de Solidaridad (CES), programa de la Unión Europea cuyo objetivo es fomentar el compromiso de los jóvenes y las organizaciones en actividades solidarias accesibles y de alta calidad, a fin de reforzar la cohesión, la solidaridad y la democracia en Europa, haciendo especial énfasis en la cohesión social mediante actividades de voluntariado, prácticas y empleo, proyectos de solidaridad y actividades de creación en redes.

Derechos de los animales

Esta área, con una dotación de 6 millones de euros, tiene por objeto garantizar el bienestar animal dándoles el espacio y el lugar que tienen dentro de nuestras ciudades y sociedades, promover las acciones necesarias para evitar el maltrato y

abandono animal en todos los ámbitos sociales, inculcando una sensibilización animal entre distintos colectivos, así como impulsar la coordinación nacional y de otros agentes sociales para lograr la efectiva protección animal.

Violencia de género

En el Presupuesto para 2022 se da cumplimiento a lo establecido en el Pacto de Estado contra la Violencia de Género en cuanto al crecimiento anual del 15 por ciento en el presupuesto de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género. Así, el programa “Actuaciones para la prevención integral de la Violencia de Género” alcanza en 2022 la cifra de 209 millones de euros, lo que supone un incremento 29 millones de euros sobre el año 2021.

Además, se dotan transferencias a CCAA por 117 millones de euros destinadas fundamentalmente al desarrollo de nuevas y ampliadas competencias reservadas a las mismas en el ámbito del citado Pacto (de este importe, 10 millones de euros corresponden a transferencias de capital) y transferencias a Entidades Locales por 40 millones de euros, lo que supone un incremento de 20 millones de euros sobre el año 2021.

Por último, se dotan 22 millones de euros para familias e instituciones sin fines de lucro, destinados, entre otros fines, a ayudas sociales para mujeres víctimas de violencia de género y para atención a mujeres víctimas de trata con fines de explotación sexual y otras actuaciones.

Igualdad efectiva entre mujeres y hombres

El programa “Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres” gestionado por la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género y por el Organismo Autónomo Instituto de las Mujeres se dota en 2022 con 225 millones de euros (excluido el PRTR), lo que supone 3 millones más que en el año 2021.

De la dotación total, 190 millones de euros corresponden a transferencias a CCAA correspondientes al “Plan Corresponsables”, cuya finalidad es ofrecer soluciones de conciliación a las familias con menores de 14 años a su cargo. Además, este plan cuenta con actuaciones específicas que fomentan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres en las familias, así como en el seno de las empresas.

Con carácter excepcional en 2022, los remanentes de fondos no comprometidos en 2021 de las transferencias corrientes para el Plan Corresponsables no se descontarán de la cantidad que corresponda transferir a cada Comunidad Autónoma, y podrán seguir ejecutándose por las mismas durante el 2022.

Especial atención a la igualdad de trato y la diversidad

El programa Igualdad de Trato y Diversidad, dotado con 4 millones de euros, tiene como finalidad el impulso y desarrollo de la aplicación transversal del principio de igualdad de trato y no discriminación en los distintos sectores de la actividad administrativa, en colaboración con entidades públicas y privadas.

Entre las líneas de actuación a desarrollar destacan las actividades relacionadas con la gestión y difusión del conocimiento, ahondando en las acciones de sensibilización social e institucional, la colaboración con el conjunto de administraciones públicas, la formación e información acerca del fenómeno de la discriminación, así como la orientación y asistencia a las víctimas de discriminación.

Además, en el ámbito del respeto a la orientación sexual y la identidad de género de las personas, se llevará a cabo puesta en marcha de medidas específicas en diversos ámbitos como son las destinadas a la prevención y erradicación del acoso LGTBIfóbico, las políticas de la gestión de la diversidad en el ámbito laboral y la integración socio laboral de las personas transexuales y transgénero.

Desde el último bloque de actuación de esta Política, **Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social**, a través del IMSERSO, con una dotación para 2022 de 80 millones de euros se engloban funciones de coordinación, inspección, gestión de inversiones, información y, en general, todas aquellas de apoyo al funcionamiento de los centros y programas de servicios sociales entre las que destaca:

Afectados Talidomida

Dentro de este programa existe una dotación para las nuevas ayudas para los afectados por la Talidomida en el periodo 1950-1985 reguladas por la Disposición adicional quincuagésima sexta de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018. Para la atención de dichas ayudas sociales en 2022 se dota un crédito de 20 millones de euros.

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Clasificación por programas



(En millones de euros)

PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
231A Plan Nacional sobre Drogas	15,08	0,3	15,11	0,2	0,2
231B Acciones en favor de los emigrantes	60,97	1,2	60,50	1,0	-0,8
231C Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas con discapacidad	46,74	0,9	46,09	0,7	-1,4
231D Servicios Sociales de la Seguridad Social a personas mayores	118,23	2,3	118,07	1,9	-0,1
231E Otros servicios sociales de la Seguridad Social	49,52	1,0	48,97	0,8	-1,1
231F Otros servicios sociales del Estado	388,12	7,5	457,59	7,4	17,9
231G Atención a la infancia y a las familias	37,18	0,7	44,01	0,7	18,4
231H Acciones en favor de los inmigrantes	424,20	8,2	570,20	9,3	34,4
231I Autonomía personal y atención a la dependencia	2.353,54	45,3	2.902,04	47,2	23,3
232A Promoción y servicios a la juventud	45,25	0,9	52,53	0,9	16,1
232B Igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	221,84	4,3	224,83	3,7	1,4
232C Actuaciones para la prevención integral de la violencia de género	180,12	3,5	209,18	3,4	16,1
232D Igualdad de trato y diversidad	1,82	0,0	4,24	0,1	132,7
232E Análisis y definición de objetivos y políticas de Inclusión	1,92	0,0	2,48	0,0	29,4
232F Derechos de los animales	4,60	0,1	6,08	0,1	32,3
232M Dirección y Servicios Generales de Igualdad	6,96	0,1	11,20	0,2	60,8
239M Gestión de los servicios sociales de la Seguridad Social	46,34	0,9	48,35	0,8	4,4
239N Dirección y Servicios Generales de Derechos Sociales y Agenda 2030	32,09	0,6	31,26	0,5	-2,6
Nacional	4.034,52	77,6	4.852,74	78,9	20,3

A continuación, se desarrollan los programas de la política de Servicios Sociales y Promoción Social correspondientes a gastos e inversiones del PRTR, así como el total de la misma:

(En millones de euros)

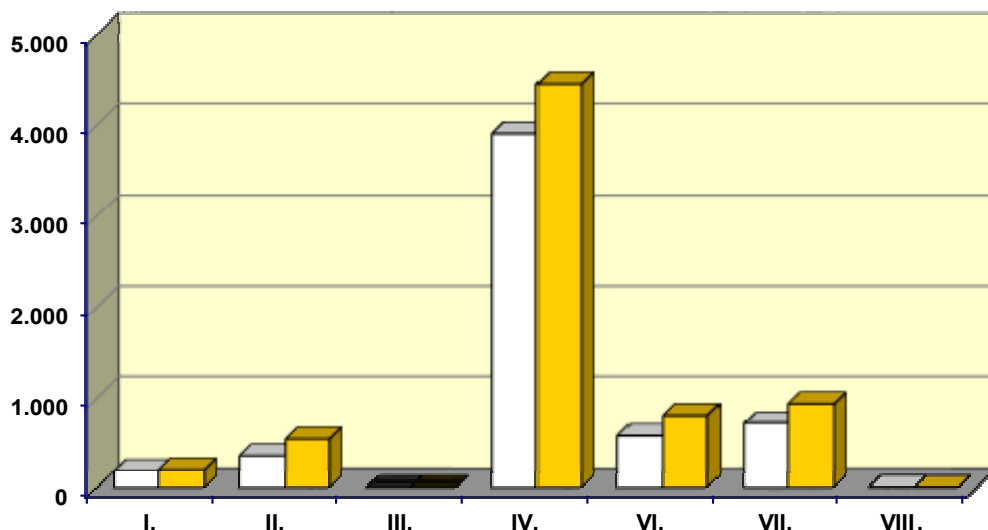
PROGRAMAS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/ total	Importe	% s/ total	
23KB C11.I02 Proyectos tractores de digitalización de la Admón. General del Estado. Servicios Sociales y Promoción Social	42,7	0,8	0,00		-100,0
23RB C18.I02 Acciones para reforzar la prevención y promoción de la Salud. Servicios Sociales y Promoción Social	4,4	0,1	4,35	0,1	0,0
23VA C22.I01 Plan de apoyos y cuidados de larga duración: desinstitutionalización, equipamientos y tecnología.	543,3	10,4	725,96	11,8	33,6
23VB C22.I02 Plan de Modernización de los Servicios Sociales: Transformación tecnológica, innovación, formación y refuerzo de la atención a la infancia.	291,8	5,6	275,69	4,5	-5,5
23VC C22.I03 Plan España País Accesible.	82,0	1,6	58,80	1,0	-28,3
23VD C22.I04 Plan España te protege contra la violencia machista.	48,5	0,9	75,55	1,2	55,9
23VE C22.I05 Incremento de la capacidad y eficiencia del sistema de acogida de solicitantes de asilo	41,0	0,8	61,00	1,0	48,8
23VV C22.R05 Mejorar el sistema de prestaciones económicas no contributivas de la Admón. General del Estado	0,0		2,84	0,0	
23WG C23.I07 Fomento del crecimiento inclusivo mediante la vinculación de las políticas de inclusión social al Ingreso Mínimo Vital	100,0	1,9	97,16	1,6	-2,8
PRTR	1.153,46	22,2	1.301,35	21,1	12,8
230B Servicios sociales y promoción social. Ayuda a la Recuperación para la Cohesión y los Territorios de Europa (REACT-EU)	13,20	0,3	0,00		
T O T A L (Nacional + PRTR)	5.201,18	100,0	6.154,09	100,0	18,3

(2-2-07-1)

SERVICIOS SOCIALES Y PROMOCIÓN SOCIAL

Clasificación económica

Millones de euros



□ Presupuesto 2021 ■ Presupuesto 2022

(En millones de euros)

CAPÍTULOS	Presupuesto 2021		Presupuesto 2022		% Δ 22/21
	Importe	% s/total	Importe	% s/total	
I. Gastos de personal	201,64	3,9	213,31	3,5	5,8
II. Gastos corrientes en bienes y servicios	366,48	7,0	545,33	8,9	48,8
III. Gastos financieros	0,26	0,0	0,27	0,0	3,1
IV. Transferencias corrientes	3.907,80	75,1	4.455,19	72,4	14,0
Operaciones corrientes	4.476,17	86,1	5.214,10	84,7	16,5
VI. Inversiones reales	140,91	2,7	124,40	2,0	-11,7
VII. Transferencias de capital	580,41	11,2	812,60	13,2	40,0
Operaciones de capital	721,32	13,9	937,00	15,2	29,9
OPERACIONES NO FINANCIERAS	5.197,49	99,9	6.151,10	100,0	18,3
VIII. Activos financieros	3,69	0,1	2,99	0,0	-19,0
TOTAL CAPÍTULOS I a VIII	5.201,18	100,0	6.154,09	100,0	18,3

(2-2-07-2)